

# **La Soberanía Alimentaria desde la Extensión Universitaria: repensando 'los' territorios y la distinción urbano/rural a través de la experiencia de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (UNLP- Argentina)**

**Fernanda Torres**

CISH-IdIHCS-UNLP/CONICET  
e-mail: fernandav\_torres@yahoo.com.ar

**Fernando Glenza**

CLSA-FPyCS-UNLP  
e-mail: fglenza@perio.unlp.edu.ar

**Luis Santarsiero**

CLSA-Cimecs-IdIHCS-UNLP/CONICET  
e-mail: luissantarsiero@gmail.com

**Ana Ottenheimer**

CLSA-LIAS-UNLP  
e-mail: aottenheimer@fcnym.unlp.edu.ar

## **Resumen**

El presente trabajo aporta al debate en torno a los alcances del paradigma de la Soberanía Alimentaria, desde el enfoque particular que supone la práctica de la Extensión Universitaria. De esta manera, se hará eje en el análisis de una de las experiencias extensionistas realizadas en el marco de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Universidad Nacional de La Plata en Argentina: la Huerta Ecológica Santa Elena del Parque Pereyra Iraola. Dicha experiencia nos permitirá repensar el tipo de territorio que se construye en las prácticas productivas agroecológicas como herramienta de la Soberanía Alimentaria y su vinculación con la extensión universitaria. También nos permitirá poner en tensión, una vez más, la dicotomía urbano/rural tantas veces discutida desde un anclaje empírico concreto.

**Palabras clave:** Urbano/rural; territorios; prácticas extensionistas.

## **Soberania Alimentar e Extensão Universitária: Repensando os territórios e a diferença entre o urbano e o rural a partir da experiência da Cátedra Livre de Soberania Alimentar (UNLP-Argentina)**

## **Resumo**

Este trabalho procura contribuir ao debate sobre o paradigma da Soberania Alimentar, desde a abordagem particular e envolve a prática de Extensão Universitária. O eixo de análise será uma das experiências de extensão realizadas no âmbito da Cátedra Livre de Soberania Alimentar da Universidade Nacional de La Plata na Argentina: a Horta Ecológica Santa Elena no Parque Pereyra Iraola. Esta experiência vai permitir-nos repensar o tipo de território que é construído nas práticas agroecológicas produtivas como ferramenta da Soberania Alimentar, assim como problematizar a tensão da dicotomia urbano / rural, tantas vezes discutida, a partir de um fundamento empírico concreto.

**Palavras-chave:** urbano/rural; territórios; práticas de extensão.

## **Food Sovereignty from the University Extension: rethinking 'the' territories and the urban / rural distinction through the experience of the Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (UNLP-Argentina)**

### **Abstract**

This paper aims to the debate about the scope of food Sovereignty Paradigm, from the particular approach that involves the practice of University Extension. It focus in the analysis of one of the extension experiments carried out in the Cátedra libre de Soberanía Alimentaria of the National University of La Plata in Argentina: Ecological Santa Elena Orchard in Park Pereyra Iraola. This experience will allow us to rethink the kind of territory that is built into the agro-ecological production practices as a tool of Food Sovereignty and its connection with the extension practices and will allow us to rethink once again the urban / rural as many times dichotomy discussed, from a concrete empirical anchorage.

**Keywords:** Urban/rural; territories; extension practices.

### **Introducción**

El presente trabajo aporta al debate en torno a los alcances del paradigma de la Soberanía Alimentaria, desde el enfoque particular que supone la práctica de la Extensión Universitaria. De esta manera, se hará eje en el análisis de una de las experiencias extensionistas realizadas en el marco de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en Argentina: la Huerta Ecológica Santa Elena del Parque Pereyra Iraola. Dicha experiencia nos permitirá repensar el tipo de territorio que se construye en las prácticas productivas agroecológicas como herramienta de la Soberanía Alimentaria y su vinculación con las prácticas extensionistas, y también nos permitirá poner en tensión una vez más la dicotomía urbano/rural tanta veces discutida, desde un anclaje empírico concreto.

Para esto proponemos iniciar el recorrido presentando los debates teóricos en torno al concepto de territorio y los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización que nos permiten analizar el alcance que supone la constitución de territorios de Soberanía Alimentaria. Repasando brevemente los lineamientos de dicho paradigma discutimos sobre la distinción urbano/rural y la posibilidad de definir el espacio rururbano, asociado a la idea de continuo rural urbano.

A continuación presentamos la historia de la constitución de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la UNLP, sus ideas motrices y su forma de funcionamiento, deteniéndonos en la experiencia territorial que motiva el análisis puntual de este trabajo: la Huerta Ecológica Santa Elena, en el Parque Pereyra Iraola, un espacio que definimos como rururbano.

Para finalizar, presentamos algunas palabras finales a modo de cierre y de apertura de futuras reflexiones.

## **Territorios y procesos geográficos T-D-R**

Definimos comenzar por una enunciación en plural del concepto de territorio para, desde el comienzo, dar cuenta de la complejidad que supone su tratamiento. Concepto clave de las ciencias geográficas, es habitual encontrar su utilización sin acompañarlo de definiciones claras y explícitas, lo cual ha llevado a diversas confusiones y malinterpretaciones.

El surgimiento del concepto de territorio se remonta a Friedrich Ratzel, fundador de la geografía humana, quien, en el contexto de la Alemania de fines del S XIX, define el territorio fundamentalmente con referencia al Estado.

En 1980 el francés Claude Raffestin publica “Por una geografía del poder” en donde, considerando el pensamiento de Foucault, el autor sostiene que

[...] el poder no se adquiere; es ejercido a partir de innumerables puntos [...]. Las relaciones de poder no están en posición de exterioridad con respecto a otros tipos de relaciones (económicas, sociales, etc.), pero son immanentes a ellas. (RAFFESTIN, 1993, p. 53, traducción propia).

El territorio se entiende como la manifestación espacial del poder fundamentada en relaciones sociales determinadas, en diferentes grados, por la presencia de energía – acciones y estructuras concretas- y de información –acciones y estructuras simbólicas.

Otro geógrafo, Robert Sack (1986) analiza la territorialidad humana en la perspectiva de las motivaciones. La territorialidad es una tentativa o estrategia, de un individuo o grupo para alcanzar, influenciar o controlar recursos y personas a través de la delimitación y control de áreas específicas – los territorios. Lopes de Souza (1995), en este mismo sentido, enuncia que el territorio es el espacio determinado y delimitado por y a partir de relaciones de poder que define así un límite y que opera sobre un sustrato referencial, en definitiva, el territorio es definido por relaciones sociales. Tal como lo había sostenido ya Simmel (1939) a fines del siglo XIX y principios del XX: “El límite no es un hecho espacial con efectos sociológicos, sino un hecho sociológico con una forma espacial” (SIMMEL, 1939, p. 216).

Un territorio supone un espacio determinado y controlado socialmente, supone la construcción de un espacio en el cual se ejerzan relaciones de poder que permitan su control, la definición de quienes tienen acceso a él y quienes no, la determinación de sus usos posibles (TORRES, 2013). Consideramos desde esta perspectiva, que los tipos de territorios construidos por las prácticas de la Soberanía Alimentaria deben ser

problematizados. Y a dicha problematización teórica le sumamos la reflexión sobre la práctica extensionista, sus definiciones e interacciones. Uno de los pilares fundamentales que informa la labor extensionista de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (CLSA), es el trabajo en territorios y éstos suponen una amalgama específica de actores de la Extensión en relación con los actores del territorio y con las instituciones, entre ellas la propia Universidad. Volveremos sobre este punto.

Las concepciones de Soberanía Alimentaria propuestas en las dos últimas décadas por diversos Movimientos Sociales, entre ellos, La Vía Campesina, plantean prácticas superadoras a la concepción de Seguridad Alimentaria avalada por organismos internacionales pertenecientes a las Naciones Unidas (ONU).

Una de las definiciones fundacionales de Soberanía Alimentaria declarada en la II Conferencia Internacional de La Vía Campesina en Tlaxcala, México, en abril de 1996, corresponde a

[...] el derecho de los pueblos a definir su propia alimentación y agricultura; a proteger y regular la producción y comercialización nacional a fin de lograr objetivos de desarrollo sostenibles; a determinar la medida en que quieran ser autosuficientes; a restringir el 'dumping' de productos en sus mercados; y a proporcionarle a las comunidades de campesinos, pueblos indígenas y pescadores artesanales la prioridad en la administración del uso de recursos y los derechos sobre los mismos (WINDFUHR, JONSÉN, 2005, p. 3).

En vinculación con la concepción de Seguridad Alimentaria, la Soberanía Alimentaria es definida por La Vía Campesina como:

[...] el derecho de cada nación de mantener y desarrollar su propia capacidad de producir alimentos que son decisivos para la seguridad alimentaria nacional y comunitaria, respetando la diversidad cultural y la diversidad de los métodos de producción. [...] la seguridad alimentaria no puede lograrse sin tomar totalmente en cuenta a quienes producen los alimentos. Cualquier discusión que ignore nuestra contribución, fracasará en la erradicación de la pobreza y el hambre. La alimentación es un derecho humano básico. Este derecho se puede asegurar únicamente en un sistema donde la Soberanía Alimentaria esté garantizada (WINDFUHR, JONSÉN, 2005, p. 47).

Así fue expresada en noviembre de 1996 en Roma, durante el Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria que se realizó en paralelo a la Cumbre Mundial de la Alimentación patrocinada por el Organismo de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Resaltando siete principios para lograr la Soberanía Alimentaria: Alimentación, un Derecho Humano Básico; Reforma Agraria; Protección de Recursos Naturales; Reorganización del Comercio de Alimentos; Eliminar la Globalización del Hambre; Paz Social y Control Democrático (WINDFUHR, JONSÉN, 2005, p. 47-49)

Mientras tanto, en la cumbre organizada por la FAO, los representantes técnicos y políticos gubernamentales, definieron que:

[...] la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana (FAO, 2011).

Dicha definición de la FAO plantea cuatro dimensiones primordiales de la Seguridad Alimentaria: Disponibilidad física de los alimentos; Acceso económico y físico a los alimentos; Utilización de los alimentos (referido a la obtención de una buena condición nutricional de los individuos) y Estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores<sup>1</sup>. Para que puedan cumplirse los objetivos de Seguridad Alimentaria deben realizarse simultáneamente las cuatro dimensiones.

El paradigma de la Seguridad Alimentaria dice poco en torno a las formas mediante las cuales se puede garantizar de manera estable la disponibilidad física, el acceso y la utilización de los alimentos requeridos para vivir de manera sana y activa. No involucra la discusión en torno a los modos de producción, transformación, comercio y consumo de alimentos, y los conflictos que eventualmente se originen en la confrontación entre posiciones divergentes y, en ocasiones, antagónicas. De la misma manera, la Seguridad Alimentaria no atiende ni problematiza los diferentes territorios que son construidos en base a estas posturas antagónicas.

Frente a estas ausencias y olvidos, el paradigma de la Soberanía Alimentaria pone el acento en las modalidades a través de las cuales son producidos, procesados, distribuidos y consumidos los alimentos y subraya la necesidad de respetar la diversidad cultural y de métodos que los mismos conllevan.

Podemos entonces sostener que los pueblos pierden Soberanía Alimentaria cuando sus políticas alimentarias son definidas fuera de su territorio y sin participación activa de los directamente involucrados. El modelo agroexportador que esta postura que involucra es fomentado por las grandes empresas transnacionales de la transformación y la distribución alimentaria, respondiendo a sus intereses económicos y políticos que buscan imponer sistemas productivos basados en el monocultivo y en la homogeneización de la producción, eliminando la diversidad y la autonomía, tanto de cultivos como de métodos de producción.

Proponemos analizar “los” territorios en los que se asientan o pretenden asentarse experiencias coincidentes con el horizonte de la Soberanía Alimentaria porque, efectivamente poseen características diferentes, partiendo de la centralidad de la escala local para su constitución.

---

<sup>1</sup> Los analistas de la Seguridad Alimentaria han encontrado que es útil definir dos categorías generales de inseguridad alimentaria en relación a su temporalidad: inseguridad alimentaria crónica e inseguridad alimentaria transitoria.

Sin embargo, todos esos territorios de la Soberanía Alimentaria suponen una construcción política y conflictiva, puesto que se enfrentan a “otros” territorios posibles, como el territorio de la Seguridad Alimentaria; se transforma el propio alimento en un territorio en disputa: qué alimento producir y cómo hacerlo, son posibilidades que se definen en la confrontación entre caminos diferentes. Es decir, bregar por la Soberanía Alimentaria es bregar por la construcción de un territorio en el cual pueda ejercerse dicha Soberanía, poder decidir la producción y sus formas, tomando en cuenta la perspectiva de quienes realizan la producción, sus valores, sus tradiciones, sus convicciones, sus deseos y determinaciones respecto a cómo producir (con qué herramientas e insumos, cómo realizar el tratamiento de la tierra, que semillas utilizar, etc.), cómo comerciar lo producido (si se vende lo producido a las cadenas comerciales dominantes o si se instrumentan vías alternativas de comercialización bajo la consigna “del productor al consumidor”, sin intermediaciones) y cómo repartir la ganancia de dicha producción. Podemos identificar diversas experiencias de movimientos y colectivos sociales que, a través de un proyecto político, pugnan por la instauración de otros sistemas alimentarios que promueven la construcción de otros territorios.

María Cristina Cravino (2009), a su vez, incorpora a la idea de territorio y de territorialidad una forma de repensar la constitución del mismo desde diferentes dimensiones en las que se juegan las legitimidades y reconocimientos de los actores intervinientes en directa relación con el Estado. En este caso, veremos cómo justamente un territorio en tensión se va reposicionando a lo largo del tiempo dentro de una jurisdicción intervenida por diferentes agencias gubernamentales, municipios y políticas públicas.

La expansión y/o creación de territorios son acciones en las que se explicita la conflictualidad y las contradicciones de las relaciones sociales. Debido a esas características, ocurre al mismo tiempo la expansión y la destrucción; la creación y el reflujo. Ese es el movimiento de los procesos geográficos conocidos como T-D-R, o territorialización – desterritorialización – reterritorialización. Estos procesos de T-D-R que describen, entre otros, Fernandes (2005 y 2009); Haesbaert (2007); Hiernaux y Lindón (2004) ayudan a echar luz sobre lo que aquí se quiere identificar.

Los procesos de desterritorialización están asociados a los mecanismos de globalización que refieren al desanclaje de los sujetos de sus propios territorios y la inmersión de lógicas externas en su definición y uso.

La perspectiva escalar la consideramos central para poder comprender los mecanismos mediante los cuales se combaten los procesos de desterritorialización promovidos por los agentes económicos globales y externos. En reiteradas oportunidades, es el anclaje de los actores productivos (campesinos, agricultores familiares y/o

comunidades productivas), en su espacio local el que permite su constitución como sujetos y vehiculiza los procesos de reterritorialización de esos espacios.

Son, entonces, los territorios locales<sup>2</sup>, en su diversidad y en sus múltiples configuraciones los que permiten enfrentar la dominación del “espacio abstracto” (LEFEBVRE, 2013) del capital.

Tal como ya dijimos, a pesar de la heterogeneidad y multiplicidad de las experiencias locales, consideramos que hay un horizonte común que permite la mancomunidad de ciertos territorios, ligados por un patrón de construcción que alienta sistemas de producción anclados en valores, normas y expectativas de los sujetos activos y protagonistas de la producción y no sólo del lucro y la comodificación, y es donde se construyen escenarios en los que puede vislumbrarse una posible articulación de expectativas en la Soberanía Alimentaria como objetivo común.

### **Urbano y rural: una distinción en debate**

La distinción entre “urbano” y “rural” ha sido motivo de reiteradas discusiones teóricas y empíricas. En primer lugar podemos identificar dos tipos de definiciones: las llamadas “objetivas” o “teóricas”, que pretenden dar cuenta tanto de lo rural como de lo urbano a partir de la observación de un conjunto de características consideradas definitorias de cada uno de esos ámbitos, y las definiciones “normativas” o “estadísticas” que determinan la existencia de cierto número mínimo de población a partir de la cual una aglomeración pasaría a ser considerada urbana, mientras que todas las entidades que no alcancen dicho tamaño son consideradas parte del conjunto de población rural.

P. Sorokin y C. Zimmerman (1928) definieron ocho grupos de variables que, a su modo de ver, distinguían las condiciones de vida rural y urbana; estos aspectos eran: empleo, medio ambiente, tamaño de la comunidad, densidad de la población, homogeneidad de la población, diferenciación social, movilidad y sistemas de interacción social. Pierre George señala que la dificultad de clasificar a la población urbana y rural estriba en lo impreciso de los criterios empleados para distinguir una de otra: con la discriminación numérica, es difícil lograr comparaciones a nivel mundial; las divisiones administrativas son diferentes entre un Estado y otro; el número de habitantes por kilómetro cuadrado o milla cuadrada es un criterio muy acotado y no basta para caracterizar una ciudad o una aldea; en países asiáticos existen localidades urbanas donde predominan las

---

<sup>2</sup> La escala local, sin embargo no puede ser entendida como un espacio cerrado, sino como un entramado de interacciones con el afuera y con las escalas regionales, nacionales y globales; de lo contrario caeríamos en una nueva fetichización de lo espacial, asumiendo la posibilidad de pensar en constitución de fronteras rígidas y estáticas que marcan la delimitación de un “lugar” cerrado, armónico y homogéneo asociado a una escala de interacción local, desprovista de tensiones.

actividades agrícolas y en naciones desarrolladas, en algunas aldeas, son preponderantes las actividades no agrícolas.

A pesar de lo operativa que resulta la clasificación censal, un análisis más detallado muestra que a menudo resulta sumamente difícil caracterizar inequívocamente a un área como urbana o rural, especialmente si en esa área predomina la población rural -desde el criterio censal-, pero se encuentra rodeando a una gran metrópoli, con una clara influencia de ésta. En este contexto, el concepto de "espacio rururbano", matiza la dureza de la oposición conceptual urbano-rural (...) (BARROS, 1999, s/p)

La idea de espacio rururbano puede asociarse a la de continuo rural urbano desarrollada por antropólogos como R. Redfield (1941,1944) u O. Lewis (1961), quienes contribuyeron a matizar la dicotomía que se expresa a través de la oposición de estas dos categorías. Desde el punto de vista del análisis territorial, se han intentado establecer diferentes categorías dentro de este continuo que permitieran ubicar, en un extremo, al espacio claramente urbano y en el otro al espacio indudablemente rural. Una de las formulaciones más citadas, es la de García Ramón, Tulla i Pujol y Valdovinos Perdices (2014); en ella aparecen seis categorías: 1) el espacio urbano propiamente dicho, 2) el espacio periurbano o áreas urbanas discontinuas, 3) el espacio semiurbano (con alternancia de usos), 4) el espacio semirural urbanizado, 5) el espacio rural dominado por la actividad agraria pero con algunas influencias urbanas como por ejemplo las derivadas de la descentralización industrial y, por último, 6) el espacio rural "marginal". Según los autores citados, el tercer y cuarto círculos representan el ejemplo más evidente de espacio rururbano.

El área bajo estudio, el Parque Pereyra Iraola, constituye un parque provincial, ubicado en el área metropolitana y el cual se encuentra bajo la jurisdicción de cuatro municipios de la provincia de Buenos Aires: Berazategui, Florencio Varela, Ensenada y La Plata. El parque cuenta con una superficie de 10.248 hectáreas y constituye la zona de mayor biodiversidad de la provincia de Buenos Aires. Podemos considerar a la población que vive de manera permanente en el parque como población rural dispersa (no aglomerada) y al parque como una zona rururbana o periurbana: es un área en la cual predomina la población rural, pero se encuentra rodeando grandes metrópolis, con una clara influencia de éstas. Es sobre dicho Parque, donde se asienta una de las experiencias territoriales de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la UNLP, la cual motiva el análisis empírico de las reflexiones propuestas en este trabajo.

**La Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (UNLP): un proyecto extensionista y un proyecto político**



La génesis de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (CLSA) puede rastrearse en la crisis del año 2001, que se reveló para la Argentina como un momento en el cual muchas certezas tambalearon. Entre ellas, la estabilidad económica para la clase media, pero también tambalearon certezas simbólicas tales como que en Argentina nadie pasaba hambre, en Argentina no se discriminaba, en Argentina no conseguían trabajo solamente aquellos que no querían trabajar, en Argentina amparábamos a todo el mundo, en Argentina, en definitiva, podíamos estar mal, pero íbamos a mejorar, y lejos estábamos del resto de los países de Latinoamérica, pobres, caóticos y racialmente distintos.

Frente al contexto de crisis generalizada en la que se encontraba el país, los que luego se constituyen en integrantes de la CLSA entienden que es impostergable discutir y profundizar el rol que la Universidad, en tanto entidad pública y estatal, debía tener frente a la problemática planteada. Es considerando indispensable, en esa línea de pensamiento, garantizar que la producción de conocimiento que se genera en el espacio académico se articule y se construya en diálogo con las necesidades y demandas de los distintos sectores de la sociedad.

La CLSA fue creada a comienzos del año 2003, integrada por estudiantes, docentes, graduados y ciudadanos no vinculados al medio universitario, con diferentes formaciones disciplinares, perspectivas político-ideológicas y trayectorias de vida. Se fue gestando, de esta manera, como un ámbito de integración interdisciplinar y comunitario.

Pese a la decisiva intervención en su génesis y en su seno de sujetos ajenos al mundo universitario, la CLSA puede ser definida *prima facie* como un espacio perteneciente a la Universidad, y sus tareas, conceptualizadas desde la Extensión Universitaria.

Esto es así porque, en la medida que su naturaleza se puede definir a partir de sus prácticas, la CLSA desarrolla especialmente actividades de formación/educación destinadas a sujetos y colectivos no universitarios, pero asimismo porque la índole de la formación que construye y comparte se funda en las capacidades específicas que los miembros han adquirido a lo largo del tránsito por las aulas de carreras universitarias.

Participan formalmente –por resolución de sus Consejos Directivos- seis Unidades Académicas de la UNLP: la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, la Facultad de Trabajo Social, la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, la Facultad de Ciencias Exactas, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

La CLSA integra saberes de distintos marcos teóricos, vinculados al arco de disciplinas que se enseñan en la UNLP, tales como nutrición y tecnologías de la alimentación, antropología, trabajo social, sociología, ecología, zoología, botánica, química y tecnología ambiental, comunicación social, periodismo, agronomía, veterinaria, abogacía y pedagogía. También se integran otros conocimientos como disciplinas artísticas. Se

articulan de esta manera, conocimientos y experiencias sobre desarrollo rural, movimientos sociales, agroecología, interculturalidad, producción de alimentos sanos, legislación agraria y de propiedad de la tierra y bienes comunes naturales.

La CLSA intenta funcionar como un espacio de trabajo horizontal, donde la dinámica de toma de decisiones se resuelve en el marco de reuniones generales de todos sus integrantes. Estas reuniones se llevan a cabo alternativamente en dependencias de las diferentes unidades académicas.

En este sentido, la forma de funcionamiento adoptada establece una diferencia sustancial con respecto a la prescrita por la UNLP para sus Cátedras Libres en general. Estas adoptan una estructura de funcionamiento jerárquico que distingue por un lado entre la figura de un director o presidente de cátedra y los miembros por otro, reproduciendo la estructura piramidal de las cátedras clásicas universitarias. Asimismo, otra diferencia importante lo constituye el hecho de que si bien funciona en la órbita de la UNLP no es una Cátedra Libre que dependa de la Presidencia de la Universidad, sino que depende directamente de las Facultades que las avalan. Así, por cada Unidad Académica involucrada se referencia un coordinador que cumple las funciones de articular a la CLSA con el espacio institucional correspondiente.

Para el desarrollo de tareas específicas, los integrantes se agrupan de acuerdo a sus capacidades y afinidades y constituyen subgrupos de trabajo con frecuencia de reunión variable.

Los co-partícipes de la CLSA son grupos comunitarios, movimientos sociales, cooperativas, pequeños y medianos productores, consumidores, estudiantes, docentes, investigadores, ONGs, trabajadores de la industria alimenticia, y todos aquellos actores vinculados con la defensa de la Soberanía Alimentaria.

La CLSA adhiere al concepto de Soberanía Alimentaria enunciado más arriba, lo cual implica conceptualizar a la Soberanía Alimentaria como una reformulación en la manera de comprender las relaciones entre el campo y la ciudad, la actividad productiva, el papel del campesinado, el modelo de agricultura y el consumo de alimentos. Promueve Derechos Universales, como el “Derecho Humano a una alimentación adecuada y a no padecer hambre”, asegurando alimentos nutritivos y culturalmente apropiados, accesibles, producidos de forma sustentable y ecológica, así como a decidir democráticamente su sistema alimentario y productivo.

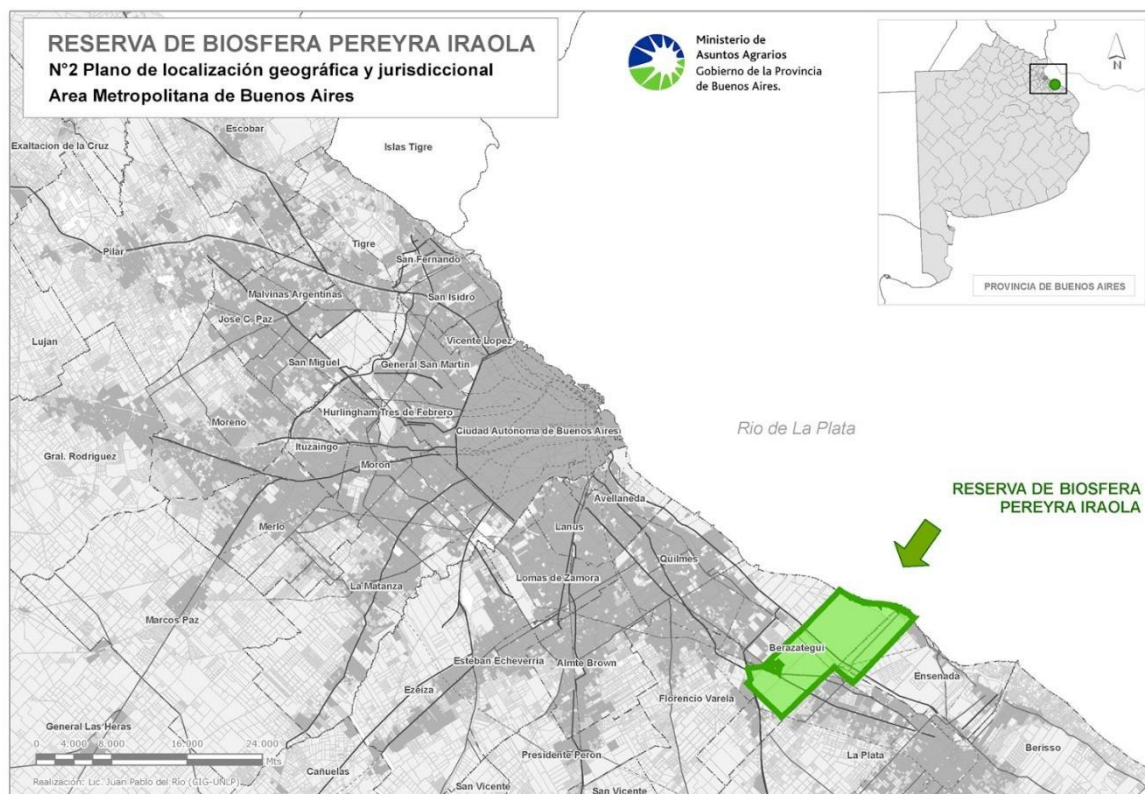
En este sentido, el caso de la práctica extensionista desarrollada en la Huerta Ecológica Santa Elena, unidad de producción agroecológica, localizada en la Parque Pereyra Iraola, representa un caso interesante para analizar no sólo la posibilidad de construir un territorio de Soberanía Alimentaria, sino la posibilidad de construirlo desde el entramado de una unidad productiva familiar en interacción con la práctica extensionista de

la CLSA. ¿Nos encontramos ante prácticas del territorio que proponen nuevos modos de pensar y desarrollar la economía, la salud, la educación, la alimentación? ¿Es posible constituir un territorio de la Soberanía Alimentaria en una zona rururbana, atravesada por múltiples tensiones y dificultades? ¿La interacción con la CLSA ayuda a sostener una unidad de producción agroecológica en una escala local? ¿De qué manera se toman las decisiones en torno a qué alimentos producir, de cómo producirlos y cómo comercializarlos? Estos son algunos de los interrogantes que motivan estas reflexiones.

## La Huerta Ecológica Santa Elena del Parque Pereyra Iraola

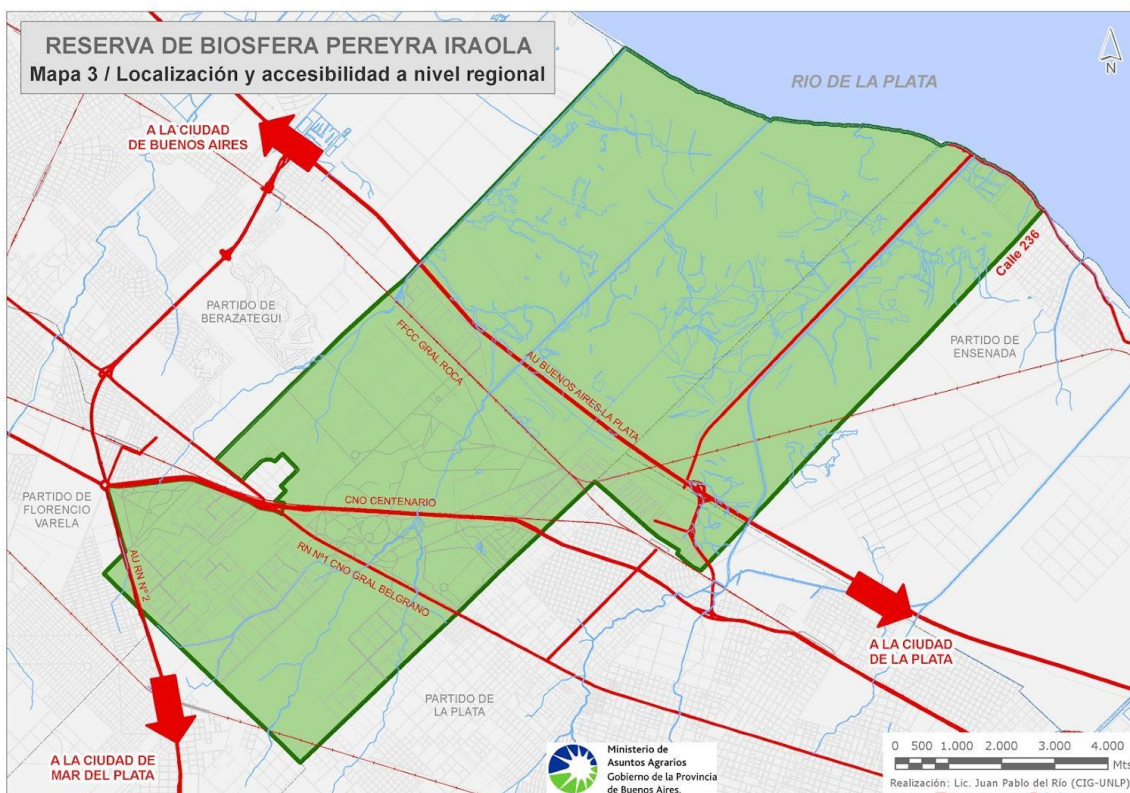
El Parque Pereyra Iraola (PPI) constituye uno de los pulmones verdes más importantes de la República Argentina, teniendo en cuenta su localización. Se halla situado en la provincia de Buenos Aires, la más populosa, entre la ciudad capital del país, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ciudad de La Plata, que es la capital de la provincia. Se ubica en lo que se conoce como conurbano sur y ocupa 10.248 hectáreas. Fue creado por decisión presidencial en enero de 1949 e inaugurado en febrero de 1950, a partir de la expropiación de tierras de dos estancias, pertenecientes a diferentes miembros de la familia terrateniente Pereyra Iraola.

**Figura 1: Localización el PPI en la provincia de Buenos Aires, Argentina.**



La decisión de la expropiación de estas tierras y la creación del PPI se fundó en la necesidad de contar con un cordón verde frente al crecimiento acelerado de la urbanización entre la capital nacional y la provincial, así como dotar a la ciudadanía de la zona de un espacio recreativo. En términos de estrategia política y económica, la expropiación se fundó en el diagnóstico elaborado desde el gobierno central, como una medida destinada a fortalecer al sector agropecuario formado por pequeños productores familiares, arrendatarios y peones rurales, a fin de consolidar la producción de alimentos destinada al mercado interno y favorecer al sector industrial urbano desde su excedente, así como asegurar el pleno empleo en el sector rural y aumentar la capacidad de consumo de los sectores rurales más postergados (LATTUADA, 2002). Al cambiar las condiciones macroeconómicas a partir de 1949, estas medidas fueron revertidas y la expropiación de tierras que conformó al PPI fue prácticamente una de las últimas desarrolladas durante los primeros gobiernos de Juan Domingo Perón.

**Figura 2: Mapa general del PPI**



La administración del Parque Pereyra resulta compleja, cuatro municipios (La Plata, Ensenada, Berazategui y Florencio Varela) y el Estado provincial tienen jurisdicción sobre él, aunque la administración última de la reserva recae sobre la Provincia. A su vez, distintas entidades de investigación tienen su sede en el predio, el cual cuenta también con

instituciones de enseñanza primaria y secundaria e instituciones de formación de la policía de la Provincia de Buenos Aires.

Los primeros agricultores familiares se instalaron en el PPI a mediados de 1949, en el marco de los planes de colonización desarrollados por el Estado que estableció una superficie de 1.200 hectáreas para la producción hortícola. Estos colonos se instalaron con un régimen de tenencia provisoria de la tierra, y con el pago de un canon, en calidad de contraparte, al Estado provincial. Actualmente y desde hace varios años, se encuentran en cesación de pagos y muchos de ellos judicializados por la Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos Aires. Si bien originalmente los colonos se caracterizaban por ser migrantes internos, la población fue siendo paulatinamente sustituida por migrantes limítrofes, especialmente de origen boliviano.

Durante buena parte de los años ochenta y noventa la situación extrema que tuvieron que vivir muchos de sus antiguos productores estuvo cargada de conflictos y restricciones económicas. A partir de 1992, se profundizaron irregularidades administrativas que pusieron en riesgo la posesión de la tierra, sumada a la crisis del sector agropecuario durante la década del 90, en donde “entre 1988 y 2002, se perdieron más de 100.000 unidades productivas pertenecientes a los productores minifundistas” (MAIDANA, PEREZ, TITO, TURCO, 2005, p. 42).

Como corolario, para finales de los años noventa, la prensa local insistió en que había un aumento de ocupantes ilegales de los terrenos del Parque. Estrategia comunicacional que puede ser interpretada como parte de un intento desarrollado por sectores ligados a los negocios inmobiliarios por lograr el abandono del PPI de sus ocupantes productores y someter al PPI a un loteo destinado a la constitución de barrios privados que tomaron mucho impulso en la zona durante la última década del pasado siglo.

En ese contexto, en 1998 se iniciaron acciones para el desalojo de los agricultores, acusándolos de usurpar y contaminar el Parque con agrotóxicos. Esta situación motivó la formación de organizaciones de productores que resistieron, con movilizaciones y peticiones ante las autoridades, el desalojo de sus tierras.

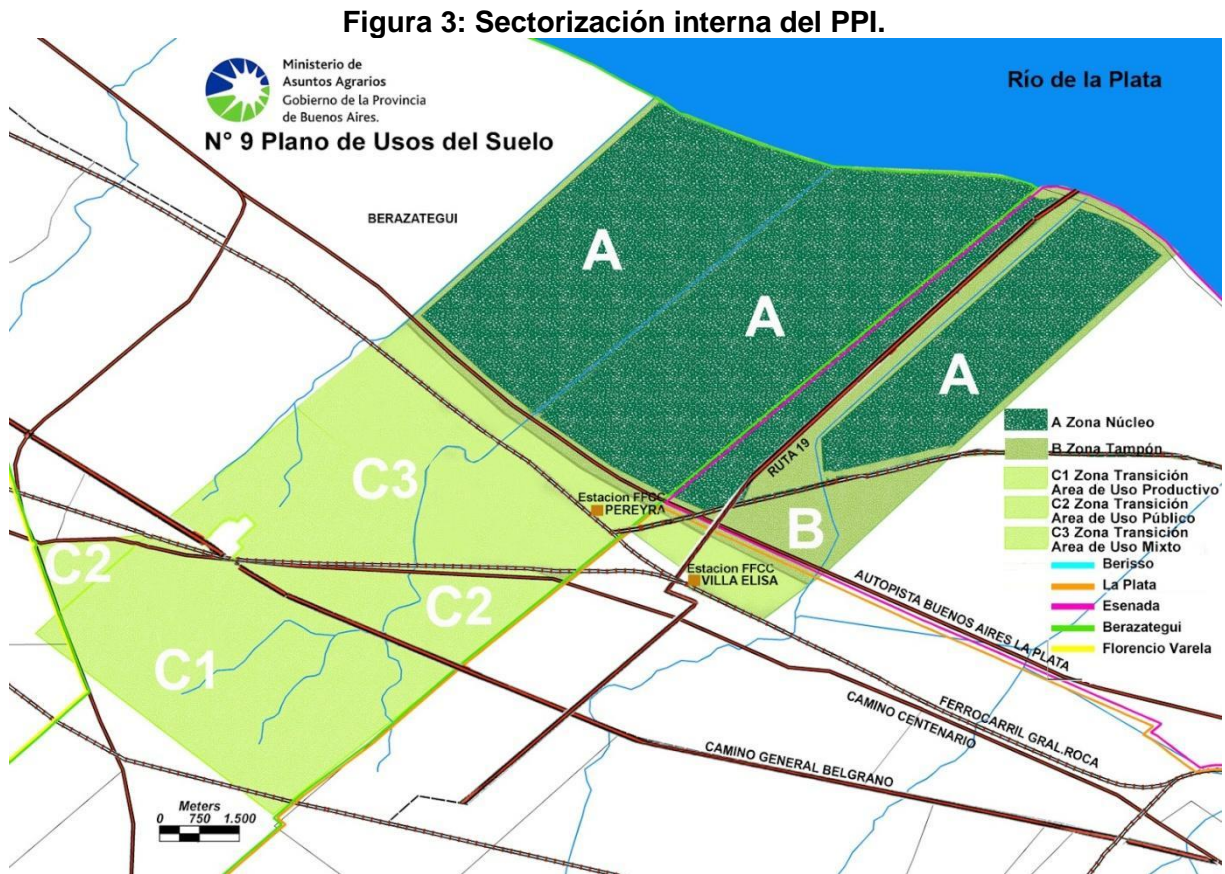
En ese sentido, fue evidente para los productores la necesidad de cultivar sin agrotóxicos para contrarrestar las denuncias de contaminación que realizaron algunos funcionarios y la prensa local. Requerimiento que se cumplimentó de forma parcial con el asesoramiento de técnicos del Programa Cambio Rural Bonaerense (hoy desactivado) del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia, la asistencia discontinua del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), aportes ocasionales de colectivos de la UNLP y la Universidad de Buenos Aires (UBA) y eventuales iniciativas de ONGs y personas individuales.



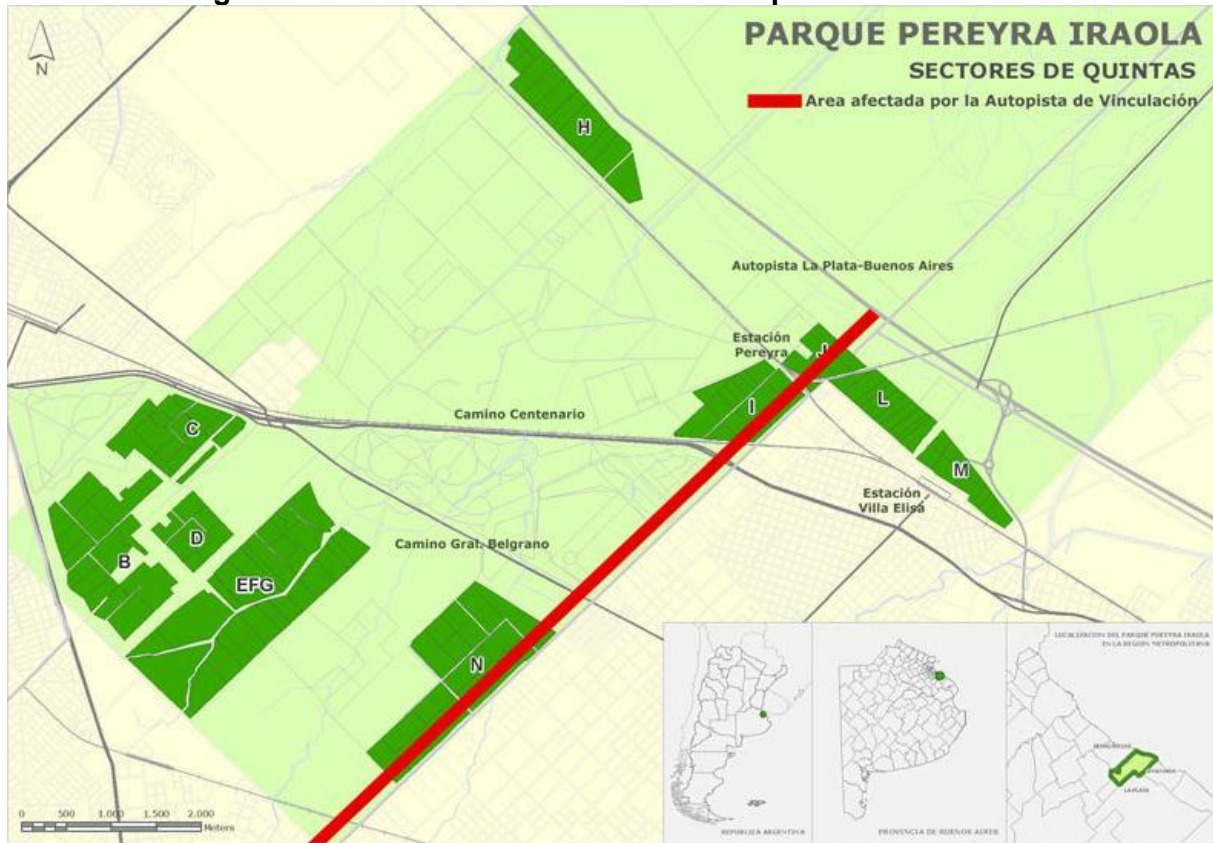
Para proteger la riqueza natural y paisajística del Parque, en el año 2007 se logró obtener la declaración de “Reserva de Biósfera” por la UNESCO en el marco del Programa el Hombre y la Biosfera (MAB, por su sigla en inglés), siendo importante destacar que fue requisito para obtener dicha declaración la existencia de población humana estable en el territorio.

Hoy habitan en las áreas productivas 200 familias que se dedican mayormente a la horticultura y que subsisten con dificultades de distinto tipo: viviendas precarias, falta de mantenimiento de caminos, falta de servicios e infraestructura (la mayoría de las familias no cuenta con servicios de luz eléctrica, agua potable y gas, así como tampoco cuentan con servicio de prestación de salud cercana). A esto se le suma la falta de representación de los pobladores en la toma de decisiones que afectan al territorio.

La figura siguiente muestra la sectorización interna del PPI.



A su vez, en lo que se corresponde al el sector productivo, la siguiente figura muestra la sectorización interna del mismo.

**Figura 4: Sectorización interna del sector productivo del PPI.**

En particular, la Huerta Ecológica Santa Elena se encuentra en la localidad de Berazategui, en el límite de la localidad de Villa Elisa y en el comienzo del PPI (quintas Nº 61 y 64, sector “J” en el mapa *supra*). Este sector del parque es aledaño a las vías de la línea ferroviaria que va desde La Plata a Buenos Aires y en él se encuentra la estación ferroviaria denominada “Pereyra”. La familia que usufructúa la Huerta Ecológica Santa Elena pertenece al contingente original de colonos. Actualmente, las actividades que en ella se desarrollan se encuentran coordinadas, en conjunto con integrantes de la CLSA, por Elena Beatriz Senattori, conocida como Bety, quién nació y se crió en la finca. La actividad productiva estuvo a punto de abandonarse durante buena parte de los años noventa, por los conflictos y dificultades ya señaladas, pero pudieron implementarse estrategias de supervivencia, para resolver su continuidad como productores.

Durante la crisis de los años 2001-2003, tanto el grupo familiar de Bety como miembros de otras familias de productores de la zona, y de otros sectores del cordón hortícola platense se vincularon con la CLSA para compartir saberes y profundizar la conversión agroecológica a la que aludimos más arriba. En especial, Bety se identificó con la propuesta de Soberanía Alimentaria de la Cátedra y se incorporó a la CLSA en calidad de miembro pleno de la misma. Es una de las unidades productivas que continuaron con la propuesta agroecológica, organizando una red de alianzas técnicas y políticas con otros



productores vecinos y de otras localidades aledañas, así como con sectores de asistencia técnica estatales y otros actores universitarios. La comercialización, por ejemplo, de la producción de la huerta se canaliza en ferias organizadas por equipos extensionistas de la UNLP y también con la venta directa en la finca y entrega a domicilio. En este sentido, tanto como territorio y como espacio de producción entendemos este caso también desde una perspectiva relacional, lo que supone entramados de ayudas, recursos y actores desde la visión de las redes sociales y redes de resolución de problemas como conceptos generales. La perspectiva dinámica de las redes como formas de intercambio de recursos y de capitales simbólicos (IUCCI, 2008) enriquece nuestra visión del caso, dado que nos permite comprender mejor la dinámica territorial en acción. Las redes suponen intercambios de recursos políticos, simbólicos e institucionales entre territorios y actores, las mismas pueden ser asimétricas, recíprocas u horizontales según el escenario que se pretenda estudiar. En este caso, el territorio del parque y específicamente la huerta Santa Elena se entiende como un nodo de una red que se integra dentro y fuera del PPI entre vecinos preocupados por la situación del parque, que son consumidores de los productos y que a su vez peticionan y demandan a los distintos referentes administrativos y jurisdiccionales.

La Huerta funciona, asimismo, como una Unidad Demostrativa Agroecológica – llevada adelante por productores del Parque, junto a vecinos del lugar y estudiantes, docentes e investigadores de la UNLP-, desarrollándose en ella actividades de enseñanza en el marco del Seminario de Grado ofrecido por la CLSA, y con la posibilidad de ser visitada por estudiantes de otros niveles educativos, lo cual le otorga una legitimidad que va más allá de lo estrictamente productivo.

**Figura 5: Bety (de sombrero), familia, vecinos y miembros de la CLSA en la Huerta.**

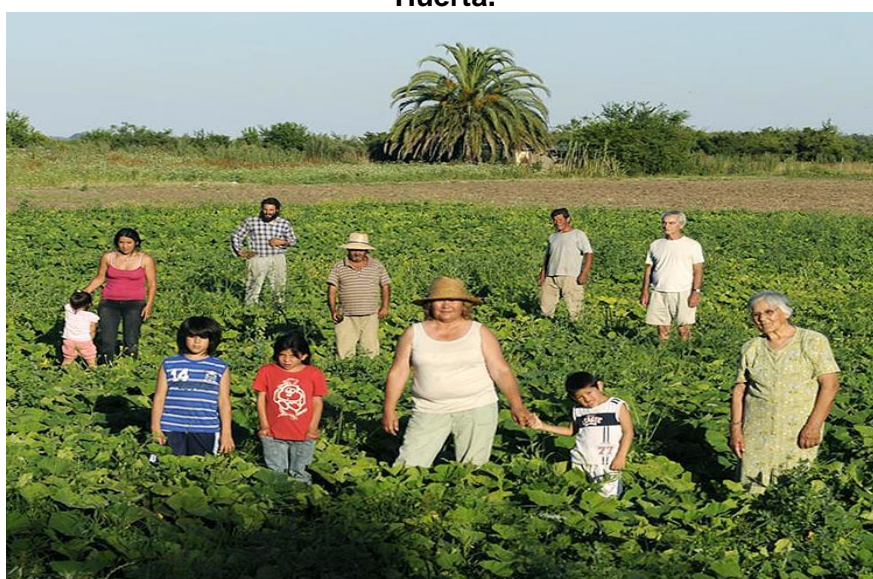


Foto: Hernán Rojas.



El último conflicto de envergadura que se desarrolló en el PPI y que tuvo a la familia de Bety y a la CLSA como protagonistas en la defensa del territorio fue la decisión de construir una autopista que atravesaría al PPI (Ver Fig. 4), decisión tomada en 2007 por el gobierno nacional y que fue resistida no sólo por los pobladores del PPI sino también por amplios sectores de las localidades platenses de Villa Elisa, City Bell, Arturo Seguí, entre otras, debido a los perjuicios ambientales que acarrearía dicha obra. El movimiento de resistencia aglutinó a sectores populares y medios, que si bien respondían a intereses diferentes (para los pobladores del PPI se trataba de su eliminación como productores y su desalojo del PPI), permitió la revisión al menos parcial de la decisión gubernamental. El conflicto alcanzó su punto más alto entre los años 2010-2013, adoptando la resistencia una forma de organización asamblearia, muchas de cuyas reuniones se realizaron en la Huerta Ecológica Santa Elena.

Actualmente, el nuevo gobierno al frente del Estado provincial desde diciembre de 2015 (en manos de la alianza Cambiemos y cuya gobernadora María Eugenia Vidal, responde al partido del presidente Mauricio Macri), ha manifestado la intención de imponer nuevamente un alquiler de la tierra a los productores del PPI, por lo que podría reeditarse el conflicto por la regularización del usufructo de la tierra.

Tanto como el conflicto por la tierra, como el generado por la traza de la autopista, que no tiene una solución total, así como las dificultades de llevar a cabo una producción sustentable y una comercialización adecuada a las necesidades a las que se enfrentan los productores, nos llevan a afirmar que el PPI es un territorio en conflicto, que se construye desde la lucha cotidiana y avanza en lo que llamamos inicialmente en este artículo un proceso de T-D-R.

## **Palabras finales**

Consideramos que la experiencia de la Huerta Ecológica Santa Elena contiene en su desarrollo productivo la posibilidad de habilitar prácticas territoriales que redefinen los usos posibles del espacio, proponiendo diferentes modos de concebir y desarrollar la economía, la salud, la educación, la alimentación. La Huerta supuso una “trinchera” a partir de la cual poder defender no sólo la supervivencia de la familia productora sino de una forma de producción agroecológica que permite afianzar la Soberanía de los Pueblos en torno al tipo de alimentos que puede/desea consumir y a la forma de producirlos. Con todas las dificultades, tensiones y contradicciones propias de una apuesta arriesgada, la producción de la Huerta Ecológica Santa Elena continúa apostando al desafío de construir un territorio posible de la Soberanía Alimentaria en una zona rururbana.

La condición de área rururbana creemos es central para explicar algunos de los rasgos de la experiencia, puesto que permite comprender la superposición de elementos y funciones urbanas y rurales: consideramos que se trata de un espacio semirural, en el cual conviven de forma conflictiva distintas funciones (como la residencial de densidad media-baja junto con la recreativa de ocio o deportiva) y actividades económicas (el comercio, la industria, la producción hortícola). Esta localización privilegiada, conformando un espacio semirural urbanizado, es la que permite la articulación de redes de solidaridad y contención con actores sociales y políticos para contener el trabajo cotidiano de la Huerta en tiempos de dificultad. La hibridez de la distinción urbano/rural cobra real significado al concretarse en una experiencia productiva que combina población que por su actividad productiva podemos concebir como rurales pero que se inserta en las tramas urbanas que posibilitan su inserción y comercialización.

Específicamente la interacción con la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (CLSA) es central para sostener esta unidad de producción agroecológica y producir en forma articulada un posible territorio de Soberanía Alimentaria. La práctica extensionista de la CLSA se concibe como una herramienta de formación y coordinación de acciones necesarias: por un lado, contribuyendo con argumentos y conocimientos teóricos y técnicos que permiten la defensa de estos territorios y de los valores que conllevan de acuerdo al paradigma ya expresado de la Soberanía Alimentaria; por otro, colaborando en la gestión de mercados de venta, redes de circulación y distribución de la producción agroecológica.

Se constituyen, entendemos, espacios de resistencia y esperanza; territorios politizados y disputados por sujetos sociales (económicos, educativos, políticos) que en sus interacciones y coordinaciones producen otros territorios soberanos frente a poderes y dificultades siempre de envergadura.

Este trabajo busca aportar a los debates en torno a las formas posibles mediante las cuales el paradigma de la Soberanía Alimentaria puede abrirse camino en un mundo hegemonizado por las expectativas de lucro de las grandes empresas agroindustriales. Consideramos que hay que prestar atención a las redes de interacción novedosas que posibilita el espacio rururbano, como la que se gesta entre la unidad productiva de la Huerta Ecológica Santa Elena y la CLSA, que colabora en la producción conjunta de un territorio soberano, aunque en permanente disputa.

## Referencias

BARROS, Claudia. “De rural a rururbano: transformaciones territoriales y construcción de lugares al sudoeste del área metropolitana de Buenos Aires” en **Scripta Nova**, Nº 45 (51),

1999. Disponible en: <<http://www.ub.edu/geocrit/sn-45-52.htm>>. Consultado el: 05 de may. 2016.

FAO. **Introducción a los conceptos básicos de Seguridad Alimentaria**. FAO, 2011.

FERNANDES, Bernardo Mançano. “Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais” en **OSAL** N° 16, 2005.

FERNANDES MANÇANO, Bernardo. “Sobre a tipologia de territórios” en SAQUET, M.; SPOSITO, E. (Orgs.) **Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos** organizado por. São Paulo: Expressão Popular, UNESP, 2009.

GARCIA RAMON, María Dolores; TULLA I PUJOL, Antoni y VALDOVINOS PERDICES, Nuria. **Geografía rural**, Barcelona: Síntesis, 2014.

HAESBAERT, Rogério. **O mito da desterritorialização**, Río de Janeiro: Bertrand Brasil, 2004.

HIERNAUX, Daniel; LINDÓN, Alicia. “Desterritorialización y reterritorialización metropolitana: la ciudad de México.” En **Documents d'Anàlisi Geogràfica** N° 44, 2004.

IUCCI, Matías José. “Redes políticas para la implementación programas sociales. Algunas conclusiones a partir del caso de un municipio de la Provincia de Buenos Aires”. En **IX Congreso Argentino de Antropología Social**. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas, 2008.

LATTUADA, Mario. “El peronismo y los sectores sociales agrarios. La resignificación del discurso como articulador de los cambios en las relaciones de dominación y la permanencia de las relaciones de producción” en **Mundo Agrario. Revista de estudios rurales**, vol. 3 n° 5, segundo semestre de 2002. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata.

LEFEBVRE, Henri. **La producción del espacio**. Madrid: Capitán Swing, 2013.

LEWIS, Oscar. **Antropología de la pobreza: Cinco familias**, México: FCE, 1961.

LOPES DE SOUZA, Marcelo. “O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento” en ELIAS DE CASTRO, I; DA COSTA GOMES, P.; LOBATO AZEVEDO CORRÊA, R. (Coords.) **Geografia: conceitos e temas**, Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 1995.

MAIDANA, José Antonio; PEREZ, Maximiliano; TITO, Gustavo; TURCO, Elida. “Ecohorticultura en el Parque Pereyra, La Plata-Berazátegui, Buenos Aires, Argentina.” En: **LEISA, Revista de Agroecología**. Lima, 2005.

RAFFESTIN, Claude. **Por uma geografia do poder**. Sao Paulo: Editora Ática, 1993.

REDFIELD, Robert. “La Ley Primitiva” en **Revista Mexicana De Sociología**, 3(2), 1941.

REDFIELD, Robert. **Yucatán: una cultura de transición**, México: FCE, 1944.

SACK, Robert. **Human Territoriality: Its Theory and History**, Cambridge: Cambridge University Press, 1986.

SIMMEL, George. **Sociología: Estudios sobre las formas de socialización**. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1939.

SOROKIN, Pitirim y ZIMMERMAN, Carl. **Principles of rural-urban sociology**. New York: Henry Holt and Co, 1928.

TORRES, Fernanda. “Territorios, lugares e identidades, una perspectiva de análisis espacial sobre la CTD Aníbal Verón”, en RETAMOZO, M; SCHUTTENBERG, M.; VIGUERA, A. (Comps.), **Peronismos, izquierdas y organizaciones populares**, La Plata: EDULP, 2013.

VÍA CAMPESINA. **Soberanía Alimentaria: Un futuro sin hambre** Roma, 1996. Disponible en <<https://www.rebellion.org/hemeroteca/otromundo/030809alimento.htm>>. Consultado el: 15 de may. 2016.

WINDFUHR, M. y JONSÉN, J. **Soberanía Alimentaria: Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales**. The Schumacher Centre for Technology and Development. ITDG Publishing. Rugby, Warwickshire, Reino Unido, 2005.

Recebido para publicação em 08 de julho de 2016.

Devolvido para a revisão em 13 de setembro de 2016.

Aceito para a publicação em 28 de setembro de 2016.